



## COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS. INFORME DE ACTIVIDADES 2018.

La Comisión para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, creada mediante Acuerdo 4/2015 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, sostuvo dos sesiones ordinarias en 2018. La tercera sesión ordinaria de la Comisión se llevó a cabo el 28 de mayo de 2018 y la cuarta sesión, el 5 de octubre del mismo año.

Durante la **tercera sesión**, se presentaron los avances en el programa de trabajo aprobado en la sesión de instalación de la Comisión, entre los que destacan:

- La creación de una plataforma electrónica para dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de recomendaciones, en el periodo transcurrido entre diciembre de 2017 y abril de 2018. De las 60 instituciones que integran la plataforma, 40 reportaron 1,026 acciones sobre el cumplimiento de 113 recomendaciones.
- La presentación de propuestas para atender 17 recomendaciones prioritarias<sup>1</sup>, seleccionadas con base en la relevancia de la temática que atienden, la viabilidad de medir su avance, la posibilidad real de avanzar en el cumplimiento, la existencia de otros mecanismos y procesos previos relacionados con la materia de la recomendación, así como la existencia de acciones cuyo cumplimiento está previsto en la legislación nacional y en recomendaciones emitidas por otros órganos creados en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos.
- La incorporación en las actividades y programas de trabajo de otras comisiones y grupos de trabajo del SIPINNA de las recomendaciones internacionales en materia de niñez y adolescencia que por su temática les corresponden.

<sup>1</sup> 1) programas de protección locales, 2) fortalecimiento de las procuradurías de protección, 3) indicadores para vigilar y evaluar eficazmente los progresos en la aplicación de la Convención, 4) hoja de ruta para prevenir y eliminar la discriminación de facto contra la niñez en situación de vulnerabilidad, 5) eliminación de actitudes patriarcales y estereotipos de género, 6) inscripción universal de nacimientos, 7) prohibición del castigo corporal, 8) establecimiento de edad mínima para contraer matrimonio de 18 años, 9) acogimiento familiar e internamiento en instituciones, 10) prohibición y sanción de adopciones privadas, 11) mejora de condiciones de vida de niñas y niños que viven en prisión con sus madres, 12) reducción de mortalidad materno-infantil, 13) reducción de desnutrición, sobrepeso y obesidad, 14) ejecución efectiva de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, 15) fin de la detención administrativa de niñas y niños solicitantes de asilo y migrantes, 16) armonización de la legislación de justicia para adolescentes y 17) aplicación efectiva de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.



- La realización de la reunión interamericana sobre castigo corporal contra niñas, niños y adolescentes y la consulta regional sobre acoso escolar, realizadas en conjunto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, la Red Latinoamericana y Caribeña por la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (REDLAMYC) y UNICEF regional, en abril de 2018, en las que se contó con la participación de 14 países y organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, se abordó la relación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño con otros órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, toda vez que, además de las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño, se han identificado las Observaciones Finales en materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes que otros órganos creados en virtud de tratados han realizado, como los especializados en discapacidad, discriminación racial y discriminación contra la mujer.

Como tercer punto, se analizaron los procesos de participación de niñas, niños y adolescentes previstos en la Ley General, en particular el diseño de mecanismos a nivel estatal y local para implementar los Lineamientos para la participación de niñas, niños y adolescentes, aprobados en la segunda sesión ordinaria de la Comisión. Asimismo, se implementó "OpiNNA dime cómo te tratan", que consiste en un sondeo de opinión dirigido a niñas, niños y adolescentes sobre el buen trato y en el que participaron 46,677 niñas, niños y adolescentes.

Los acuerdos alcanzados se refieren a:

- implementar acciones para contribuir en el cumplimiento de recomendaciones prioritarias.
- Elaboración de un informe de medio término a fin de recoger los avances logrados desde 2015 e identificar los principales retos y espacios de oportunidad para el total cumplimiento de las recomendaciones.
- Colaboración con representantes del sector social y privado que integran la Comisión para realizar procesos de participación acordados de manera conjunta con otras comisiones del SIPINNA.

La **Cuarta sesión de la Comisión** tuvo como objetivo presentar los avances en el programa de trabajo de la Comisión y definir las acciones a realizar durante 2019, con énfasis en los retos que prevalecen, con una perspectiva transexual y de colaboración interinstitucional.



Durante la reunión se presentó el informe de medio término sobre los avances alcanzados en el cumplimiento de 17 recomendaciones prioritarias, cuyo objetivo es dejar constancia de las acciones, políticas e iniciativas implementadas por las instituciones federales y estatales de junio de 2015 a septiembre de 2018. Dicho informe está integrado con información cargada por las instituciones a la plataforma electrónica de seguimiento de recomendaciones.

El informe, además, permite identificar los principales logros, espacios de oportunidad o desafíos vigentes, que pueden servir como base para el diseño y planeación de políticas públicas.

Por otra parte, se abordó la participación del sector social y privado en la Comisión, haciendo referencia a la reunión sostenida con algunas organizaciones de la sociedad civil para dialogar sobre las acciones que se han realizado en el marco de la Comisión, presentar los productos que se han elaborado e intercambiar percepciones sobre los avances, desafíos y futuras acciones a realizar con la participación activa del sector social.

Asimismo, se presentó la “Guía de estándares de derechos de niñas, niños y adolescentes”, elaborada con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia y revisada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por lo que se refiere a las acciones a futuro de la Comisión, se señaló la importancia de que las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y de otros órganos de tratados sean utilizadas como herramientas para guiar la planeación de políticas públicas.

Los acuerdos alcanzados incluyen la aprobación del informe de medio término, la revisión de la “Guía de Estándares de niñas, niños y adolescentes”, la propuesta de calendario para el año 2019 y el impulso del cumplimiento de las recomendaciones a fin de conformar el informe VI-VII de México que deberá presentarse en octubre de 2020.